



REF: ADJUDICASE POSTULACIONES CONCURSO PARA LA EJECUCIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS(AS) EN SITUACIÓN DE CALLE AÑO 2021, PARA LA REGIÓN DE TARAPACÁ”.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 276

IQUIQUE, 26 AGO. 2021

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N°0540 de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso para seleccionar a los ejecutores del “Modelo de Intervención para usuarios (as) en situación de Calle, año 2021”, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° letras B) de la Ley N°20.595, para la región de Tarapacá; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°16 de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- 1º. Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, mediante Resolución Exenta N°0540, aprobó bases Técnicas y Administrativas y llamó a Concurso para la Ejecución del Modelo de Intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle año 2021, para la región de Tarapacá”.
- 2º. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 de las Bases Administrativas y Técnicas, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Tarapacá, mediante Resolución Exenta N°264 del 13 de agosto de 2021, designa a la comisión de admisibilidad y evaluación.



3º. Que, mediante el acta de admisibilidad realizada con fecha 19 de agosto de 2021, de acuerdo con las bases administrativas y técnicas, en su numeral 8, se declaran admisibles las siguientes postulaciones:

Nº de Territorio	Cobertura	Comuna	Monto Asignado	Oferente	RUT
2	60	Iquique	\$ 134.000.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3
1	20	Alto Hospicio	\$ 60.400.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3
2	60	Iquique	\$ 134.000.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6

4º. Que, conforme a la evaluación técnica realizada el 23 de agosto de 2021, de acuerdo con los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 9.2 y 9.3 de las bases administrativas y técnicas, se obtienen los siguientes resultados:

Nº de Territorio	Cobertura	Comuna	Monto Asignado	Oferente Admisible	RUT	Nota
2	60	Iquique	\$ 134.000.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3	5.22
1	20	Alto Hospicio	\$ 60.400.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3	5.22
2	60	Iquique	\$ 134.000.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	7.0

5º. Que, la Resolución Exenta Nº 0540, de fecha 03 de agosto de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, señala en su numeral 10 sobre la adjudicación, que la SEREMI, por medio del acto administrativo, procederá a adjudicar la ejecución del programa a la(s) entidad(es) postulante(s) que tenga el mejor puntaje, siempre que haya tenido una calificación igual o superior a cinco puntos.

6º. Que, conforme a la evaluación técnica realizada, la comisión evaluadora propone la adjudicación de las siguientes propuestas:

Nº de Territorio	Cobertura	Comuna	Monto Asignado	Oferente Admisible	RUT	Nota
1	20	Alto Hospicio	\$ 60.400.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3	5.22
2	60	Iquique	\$ 134.000.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	7.0



RESUELVO:

ADJUDÍCASE, concurso para la Ejecución del Modelo de Intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle año 2021, para la región de Tarapacá, a las siguientes organizaciones y por el monto que a continuación se detalla:

Nº de Territorio	Cobertura	Comuna	Monto Asignado	Oferente Admisible	RUT
1	20	Alto Hospicio	\$ 60.400.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3
2	60	Iquique	\$ 134.000.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

SEC. MINIST. DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SECRETARIA REGIONAL
REGION DE TARAPACA
KATHERINE ALIAGA ARAYA

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DE TARAPACÁ**

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines siguientes.

SEC. MINIST. DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
JEFE ADMINISTRATIVO
REGION DE TARAPACA
PAULINA CANCINO CEPEDA
JEFE ADMINISTRATIVO (S)
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DE TARAPACÁ

KAA/PCC/KMY/cem